

# ARMA DE CABALLERÍA.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL  
**Colegio de Santiago.**



Acuerdos tomados por la Junta en la Sesión  
celebrada el día 15 de Febrero de 1897 y Memorias  
leídas por el Coronel Director y  
Secretario del Consejo.

G-F 11056



DGCL  
A

# Arma de Caballería.

---

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE SANTIAGO.



Resueltos tomados por la Junta  
en la Sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1897  
y  
Memorias leídas por el  
Coronel Director y Secretario del Consejo.



**VALLADOLID:**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL COLEGIO DE SANTIAGO.

1897.

C 1207279

T.4.:135082



R.105435

*El Coronel Director del Colegio de Santiago,  
D. Ricardo Ojeda, ante el Consejo de Admi-  
nistración del mismo y en la Junta General  
que tuvo lugar el 15 de Febrero del presente  
año, leyó el siguiente informe relacionado con  
la enseñanza, edades para el ingreso en el in-  
ternado de los huérfanos de ambos sexos y  
economías alcanzadas en los gastos que afectan  
al régimen interior.*

## Al Consejo de Administración.

Excmo. Sr.:

**Q**REO un deber de conciencia, aunque al cumplirlo sienta á la vez hondo pesar, exponer al Consejo de Administración la opinión que he formado sobre la desaplicación de algunos huérfanos y cómo entienden éstos el beneficio que se les hace.

En el corto tiempo que vengo desempeñando el honroso cargo de Director de este Colegio, he tenido ocasión de apreciar que todo el interés, buen deseo é incomparable celo de los Profesores, con el fin de corregir la desaplicación de algunos alumnos, se estrella ante la impasibilidad estóica, la indiferencia, burla y desprecio á las amonestaciones de aquéllos, llenas de suavidad y cariñoso convencimiento, pagando con la mayor ingratitud los desvelos, casi paternos, de cuantos se dedican con verdadero amor al cultivo de su educación y á guiar sus instintos por la senda del deber.

La experiencia de mis compañeros en el magisterio ya adquirida en un período relativamente largo, y la mía, aunque insignificante por el corto tiempo de práctica en mi actual cargo, nos han hecho comprender que no corresponde toda la culpa de lleno al alumno, más bien á los que en sus primeros años le educaron y después no se toman el trabajo ó no se creen obligados á inculcarle las buenas máximas de aplicación, sumisión al superior y gratitud; estos buenos consejos dictados á los alumnos por sus familias cuando tienen conocimiento de su reprehensible conducta, inobediencia y repulsión marcada al estudio, ayudarían seguramente los esfuerzos de los Profesores, que resultan completamente inútiles por la indiferencia de los padres unas veces y las más por esa inclinación que sienten todos á disculpar ó defender las faltas de sus hijos. Éstos por su edad no reflexionan lo bastante para comprender su propio bien, pero las madres, con esa dulzura natural en la mujer, cuando el corazón impulsa sus sentimientos, no solo puede subyugar con su cariño al hijo más descastado, sino que evocando en su memoria el recuerdo del desgraciado padre que le dió el sér y el deber que tiene de honrar su nombre, correspondiendo á los sacrificios que se imponen los que fueron sus compañeros, había de conseguir algún arrepentimiento ó propósito de mejorar para lo sucesivo su conducta, ó por lo menos contribuiría con sus reflexiones á alimentar en él la condición del agradecimiento á una buena acción; pero desgraciadamente estos consejos maternales, con rarísima excepción, no son frecuentes, y los niños llegan á olvidar é ignorar la gratitud que deben al Arma que los cobija en su seno y que se ha impuesto la generosa misión de educarlos sin escasear medios ni privaciones para alcanzar su objeto, y así se concibe que aunque un Socio viva cuarenta años sin dejar de abonar su cuota mensual, no compensa el gasto de un huérfano durante un año, y hay viudas que tienen cuatro hijos en el Colegio ó con pensión. Esta sola consideración debiera ser suficiente para despertar los sentimientos de gratitud y cariño, en vez de hallarlos sumidos en profundo sueño y sostener en todas nuestras familias constante admiración y entusiasmo hacia nuestra bienhechora institución. No sucede así por desgracia, pero el desvío no nos arredra ni es óbice que entorpezca en lo más mínimo nuestro plan trazado bajo los nobles y humanitarios sentimientos de la caridad; pero esta generosa filantropía no nos impone la obligación de hacer más de lo que podemos y permiten

nuestros recursos; el deber que nos hemos impuesto es el de amparar la orfandad, y dentro de esta misión hay un límite forzoso que la existencia de la Sociedad exige si ha de continuar, y la equidad también si hemos de considerar á todos los huérfanos con el mismo derecho y los mismos deberes.

Tienen el derecho de ser acogidos por nuestra humanitaria Asociación, pero también tienen el deber de corresponder con su aplicación y conducta al sacrificio que nos imponemos; y el desagradecido, incorregible y excesivamente desaplicado, no debe permanecer ni un día más en el Colegio, para que no perjudique á otro que con igual derecho aprovechase mejor la enseñanza y que con su buena conducta sirviera de estímulo á los demás. Á los que por falta de aptitud para estudios científicos no puedan seguir una carrera, debe obligárseles por Reglamento á aprender oficios decorosos, y si sus madres hiciesen la menor protesta, pues por lo general creen á sus hijos en condiciones de ingresar en carreras facultativas, se les ha de hacer comprender su error, y si insistiesen con tenacidad sin atender ninguna clase de razonamientos ni consejos, debe manifestárseles, que de no emprender un oficio que podría asegurar el pan de sus hijos, éstos tienen que ser expulsados, porque la Asociación no ha de perjudicarse en sus intereses alimentando á ineptos ú holgazanes. De este modo se evitaría la prolongación del bachillerato, los muchos gastos que consigo lleva no aprobar las asignaturas á su tiempo con la repetición de cursos, pagos de matrículas, derechos de exámen, libros, etc., para que al terminar aquél, emprendan los estudios superiores, sin base alguna, que es la causa de que la preparación para carreras militares sea tan costosa, y que cumplan veinte años sin haberla terminado los que logran al fin ingresar en las Academias: por esta razón es conveniente por todos conceptos, que al cumplir esta edad dejen de pertenecer al Colegio; que no vivan en la creencia de continuar en él hasta terminar aquéllas, pues de esta medida sólo deben ser exceptuados los que por sus especiales condiciones de aplicación y conducta se hagan acreedores á esta gracia. Obrando de este modo, siendo inexorables con los alumnos que no correspondan al interés y desvelo que con ellos se tiene, se conseguirá indudablemente más aplicación, menos indiferencia, mayor respeto y consideración á sus Profesores, y los padres serán entonces los primeros en inculcar estos principios como los más interesados en el porvenir de sus hijos.

Respecto á la enseñanza de las niñas, podría á mi juicio acortarse el período de los doce años que el Reglamento les concede de permanencia en el Colegio. La práctica ha venido á demostrar que la edad de ocho años para el ingreso en el Convento, no es ventaja para la huérfana y si más bien para la madre, que se descarta de un cuidado especial que las niñas necesitan á esa edad, por lo que he de insistir en que la fijada para el ingreso debiera prorogarse á la de once ó doce, que es cuando realmente empieza la época crítica y de mayor cuidado en la mujer, y cuando más se aprovecharía de la instrucción, puesto que de los ocho á los doce años poco ó nada adelantan, y toda vez que la carrera de maestras, que es la que generalmente siguen, no exige más que tres ó cuatro años de duración, alcanzarían el título á los diez y ocho ó diez y nueve, pero su permanencia entonces en el Colegio quedaría reducida á ocho años como máximo, en vez de los doce; con lo que resultaría beneficiada la Sociedad en 2.000 pesetas próximamente por cada niña que debiera haber ingresado á los ocho años.

También he de llamar la atención del Consejo, respecto al Profesorado de piano. Se han presentado algunas madres reclamando esta enseñanza para sus hijas á la Reverenda Superiora del Convento, fundándose para ello en que el Reglamento la consigna y que el estudio resulta ser algo más escogido ó *aristocrático*. Indudablemente al formalizarse el contrato que se celebró con las madres Dominicas, no tuvieron estas señoras presente, ni nosotros tampoco, lo que la práctica se encarga de demostrar con el tiempo, y que he tenido ocasión de oír á la Reverenda Superiora. La enseñanza del Profesorado en el piano, requiere en primer lugar constitución física aparente para ello, puesto que debiendo estudiar siete horas diarias, por lo menos, enferman muchas niñas del pecho ó de anemia por el excesivo movimiento de sus manos y brazos, falta de recreos y paseos al aire libre, y me han citado varios ejemplos de niñas de otros Colegios y dictámenes facultativos que así lo certifican. La segunda consideración, que también es importante, se refiere á que debiendo empezar este estudio de muy joven, abandonan demasiado pronto la instrucción elemental y de labores tan propias en la mujer y útiles para sus casas cuando vienen á constituir familia, formándose ya con esto unos caracteres refractarios á esos quehaceres domésticos, que cuando los desempeñan bien, tanto las realza; y la tercera consideración, es la de que abraza gastos imposibles de satisfacer por la Sociedad,

y que tampoco podemos exigir de las monjas, porque no podrían realizarlos y serían causas seguramente de que no pudieran continuar con la educación de las niñas como hasta aquí. Hoy tienen en el Convento un Profesor que las enseña el solfeo y piano, como adorno. Las niñas que demuestran mucha afición y aprovechan las lecciones, que son las menos, porque para las demás hay que refír diarias batallas si se han de acercar al piano, suelen abandonarlo por completo cuando se casan; esto es lo que generalmente sucede; pero cuando se trata de seguir la carrera del Profesorado la cuestión cambia por completo, porque además del ímprobo trabajo que el asunto requiere, es imprescindible el pago de un Profesor que exige 100 ó 125 pesetas al mes de honorarios; los libros de música, que son caros, los viajes y estancia en la Corte, los derechos de matrículas, exámenes, etc., etc. y es natural que las monjas no puedan sufragar esos gastos, que hartos y costosos tienen á que atender con las 500 pesetas que reciben de entrada, puesto que con ellas hacen frente á los que proporciona el vestido, calzado, medicinas, labores, y entre éstas, el exagerado coste de sedas, telas y otras exigencias de las Normales de maestras, y además todo el utensilio de libros, papel, muebles, ropas blancas, etcétera, durante todo el tiempo que permanecen en el Convento, ni tampoco la Sociedad está en condiciones, desgraciadamente, de poder con sus recursos atender á tantas necesidades. Todas estas consideraciones me mueven hoy á exponer al Consejo, que si así lo estima acertado y conveniente, se modifique el plan de segunda enseñanza en su segundo grupo, borrando la palabra Profesorado, y dejando la de piano, nada mas como adorno. Esta modificación, que agradecerán mucho las monjas Dominicas, y que á la vez nos salvará de un conflicto, sería una recompensa á la generosidad con nuestra institución, de estas señoras que han respondido á mis deseos de economías, á pesar de los muchos gastos que tienen, sacrificando una cantidad no insignificante, en favor de nuestros intereses, como tendré el gusto de hacer constar después.

\* \* \*

Debo consignar, y lo hago lleno de satisfacción, por la gloria que en ello cabe al Consejo de Administración de este Colegio; á mi antecesor D. Rafael L. de Cervera, al Capitán Jefe de estudios y á los Oficiales Profesores, que me ha causado gratísima

impresión, como la recibirán seguramente cuantos honren el Establecimiento con su visita, tanto el orden establecido en su régimen interior, dependencias y enseñanza, como en el de su administración, en la que sin desatender lo más necesario, se halla todo sujeto á un sistema económico tan especial, que únicamente llevados de un gran interés, ha podido estudiarse la manera ó medios de atender á tantas necesidades con tan corta dotación. No dudo que muchas casas particulares y Establecimientos públicos tendrían que aprender, y no poco, de lo que se practica y economiza en nuestro Colegio. Sin embargo, abrigué siempre la idea desde que me hice cargo de esta Dirección, fundándome para esto en el mayor número de alumnos, de trabajar con constancia un día y otro para aportar también con mis gestiones algún beneficio económico, aunque éste fuese pequeño, y en este sentido había recogido datos é impresiones muy favorables, cuando nuestro celoso Vicepresidente Excmo. Sr. General Andrade, como encargado tan directamente de la parte administrativa, hubo de hacerme algunas indicaciones, como asimismo en carta particular nuestro digno Presidente, encaminadas todas al mismo objeto; el de aminorar los gastos en lo posible, en atención al aumento de necesidades. Desde aquel momento me consagré con más fuerza, si cabía, á gestionar de artistas y proveedores, la disminución en sus tarifas, poco menos que pidiéndolo por caridad, para lo que disculpa y autoriza el carácter que encierra nuestra misión y la índole del Establecimiento, y en honor de la verdad, he de consignarlo con satisfacción, que en todo he hallado la mejor acogida, no obstante que me consta la poquísima retribución que les queda.

El resultado de estos pasos, ha sido el siguiente: El lavado de ropa importaba por alumno 2'50 al mes, ahora sólo pagaremos 2'25, siendo de cuenta de la lavandera el planchado y brillo de los cuellos y puños de los huérfanos que cursan en la Academia de Caballería, por cuyo servicio se pagaba además por término medio 7 pesetas, de modo que la economía al mes será de 27 pesetas 75 céntimos. Respecto al calzado se ha venido gastando 3'28 pts. mensuales por alumno, hoy sólo se satisfarán 3 pts., resultando una economía de 23'24 pts. al mes, comprendido el calzado nuevo y composturas.

La alimentación estaba presupuestada en una peseta diaria por alumno, y sin resultar ningún perjuicio, antes por el contrario, habiendo mejorado la condimentación y clase de los artículos,

se ha conseguido una rebaja de 5 cts. diarios por plaza, con lo que se ha obtenido una economía al mes de 124 pesetas 50 céntimos.

He alcanzado también de las madres Dominicanas, disminuir la consignación diaria en 50 cts. de real por alumna, y siendo éstas cuarenta y cinco, representa la economía anual, pesetas 2,053.

Sumando estas economías, tendremos:

Del lavado y planchado de ropa al año		333
Del calzado	en id.	278'88
De la alimentación	en id.	1.494
<i>Suman las economías del Colegio</i>		<u>2.105'88</u>
<i>Id. las de las niñas del Convento</i>		<u>2.053</u>
<b>ECONOMÍA TOTAL</b>		<b>4.158'88</b>

De ninguna manera he de censurar que los entusiasmos de todos los Generales, Jefes y Oficiales del Arma por la magnífica idea y sublime pensamiento de la creación del Colegio de Santiago, fuera un derroche de caridad y abnegación en aquellos primeros momentos en que el alma se sentía tanto más grande cuanto mayores fueran sus sentimientos humanitarios, no; aquel entusiasmo del que todo participamos, no puedo ni debo censurarlo, lo que lamento únicamente es la falta de previsión en nuestra generosidad, por no haber limitado un poco más las pensiones y haber aumentado las edades para el ingreso, ante el temor de que pudiera llegar una época, como la que atravesamos hoy, en la que todos los recursos son pocos para las muchas necesidades, y por esta razón, si es tiempo aún de que se corrija aquella imprevisión, sin perjuicio muy tangible, me permito suplicar al Consejo, que por lo menos en la parte referente á las edades se modifique el Reglamento en el sentido de que los niños ingresen á los nueve años y las niñas á los doce. La práctica es gran maestra, y ésta nos ha enseñado que para aquéllos es muy suficiente la edad que fijo, pues el internado se hace difícil para tan pocos años; y para las hembras no precisa su educación edad tan joven como la marcada hoy, y con doble motivo cuando han de seguir la carrera del Magisterio, que es la predilecta entre las niñas, y como no pueden éstas matricularse hasta los 15 años, es suficiente para la preparación que necesiten tanto de labores como de asignaturas, que ingresen en el Colegio entre los 11 y 12.

Implantada esta reforma, que conceptúo necesaria, reportaría á la Sociedad una economía de mucha consideración, puesto que

siendo por término medio el gasto diario de cada niño ó niña 2 pesetas, en los años que permaneciesen al lado de sus padres se economizarían 37'50 ptas. al mes por cada uno, que al año representa la cantidad de 456'25 ptas., y considerándose anualmente el derecho á ingreso de diez á doce alumnos, se beneficiaría la Asociación en 5.000 ptas. próximamente, que unidas á las economías anteriores, proporcionarían un gasto de menos, calculado en 10.000 pts. al año. Este beneficio, unido al del aumento de cuotas, á la mayor consignación de los Cuerpos, á los ingresos de Imprenta, que van mejorando mucho de día en día, y al poderoso auxilio del Estado, que en el próximo presupuesto ha duplicado la cantidad, debido á las gestiones y laudable interés de nuestro respetado y digno Presidente Excmo. Sr. General Contreras, nos permitirán atender con mayor solicitud á las necesidades de nuestros huérfanos, faltos hoy de una enfermería, tan necesaria en los establecimientos de esta índole; sin un salón de recreo que en tiempo crudo en invierno y sofocante calor en el verano, les permita dedicarse á los juegos propios de la edad; ensanchar los locales destinados á dormitorios, donde hoy se encuentran hacinadas sus camas; construir correcciones más higiénicas que las actuales; implantar una capilla en el mismo salón de recreo, en la que pudieran oír misa los días de precepto, y tantas otras mejoras indispensables, si el edificio actual ha de llenar las condiciones que todos deseamos.

*Ricardo de Cjeda.*

# MEMORIA

presentada por la Secretaría, correspondiente

al 2.º Semestre de 1896.

---

Excmo. Sr.:

**L**os esfuerzos realizados por el Arma de Caballería en beneficio del Colegio de Santiago, han obtenido justa y merecida recompensa, alcanzando, como premio al celo desplegado por el Consejo, mayores ingresos necesarios para su existencia y mayor protección para nuestros huérfanos.

La magnanimidad con que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha acogido cuanto se refiere á esta institución, dedicando un verdadero interés en favor de ese templo que, en día feliz y de memoria perdurable, levantó el Arma de Caballería, ha proporcionado un aumento en presupuesto de 15.000 ptas., cantidad que unida á la consignación de 15.000 con que contábamos en años anteriores, dará una suma, á partir de éste, de 6.000 duros anuales.

Los Regimientos y demás unidades del Arma han respondido también con levantado espíritu y relevante muestra de unión, digna de todo aplauso, contribuyendo con mayores cantidades al sostenimiento de este Instituto, fundado al calor de nuestro glorioso estandarte y bajo la advocación del Patrono de España y de la Caballería Española.

El personal del Arma, ha aceptado con un entusiasmo propio de su noble condición, las mayores cuotas acordadas por este Consejo, á virtud del informe que todos los Regimientos remitieron en atenta contestación á la circular dirigida por nuestro Presidente á todos los Jefes de Cuerpo.

Ese voto valiosísimo de todas las unidades del Arma concurrió en favor del aumento de cuotas, para sostener, con la firmeza propia de nuestra nobilísima tradición, lo que representa el porvenir de nuestros hijos y la unidad dentro del Ejército; voto que ha sido hermosa y formal ratificación del acuerdo unánime que inspiró en días no lejanos la fundación del Colegio y solemne promesa y grata esperanza para lo porvenir de que, mientras aliente nuestro pecho, mientras corra la sangre por nuestras venas, subsistirá el Colegio de Santiago.

Algunos, muy pocos, tuvieron por conveniente borrar su nombre de la lista de los benefactores; ¡sensible determinación! Mas es de celebrar y aplaudir hoy el sacrificio que asimismos se imponen todos, al contribuir con mayores cuotas, por la situación más aflictiva de la Patria, y verdaderamente hoy es al par que más meritorio, también más oportuno y necesario el sacrificio impuesto.

Los Socios que residen en las Antillas y Filipinas pagarán como es justo y equitativo en proporción de los sueldos que perciben y, en este concepto, el Colegio disfrutará un mayor aumento en cuotas que las circunstancias actuales hacen más considerable, por el número de los que tienen su destino en Ultramar.

En armonía con los aumentos de que disfruta el Colegio se ha procurado aliviar en lo posible la situación de los que con derecho esperaban nuestro benéfico auxilio y urgente socorro. En tal concepto han sido admitidos todos los aspirantes que figuraban en el Escalafón. Esta es la mejor muestra de nuestros beneficios, la mayor prueba del bien que realizamos, la más expresiva demostración de nuestros deseos é intenciones; esa admisión patentiza los movimientos de nuestra voluntad para el bien y da cumplida y provechosa idea de la existencia del Colegio.

Debe, sin embargo, guardarse la necesaria previsión para que el excesivo número de huérfanos no entorpezca la relativamente desahogada marcha que hoy lleva el Establecimiento, y á ese fin, conviene procurar y mantener un equilibrio constante entre los ingresos y los gastos; debiendo atender á la creación de un capital que produzca alguna renta, aunque pequeña, la cual acumulada sucesivamente, tienda en lo posible, á la vida propia de nuestra hermosa fundación que, es á lo que todos debemos aspirar con firme é inquebrantable propósito.

No se han limitado á los ya referidos, los beneficios dispensados

al Colegio de Santiago por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra; accediendo dicha superior autoridad á lo propuesto por el Presidente de este Consejo y, comprendiendo que la importancia del Colegio merecía darle una más acabada y completa reorganización, en armonía con el mayor número de huérfanos, concedió por R. O. el aumento de la plantilla, dotando al Establecimiento de un Coronel, un Comandante, un Capitán, dos Subalternos y un Capellán, sobre el personal existente; haciendo que las gratificaciones que se satisfacían á éste de las 15.000 ptas. del presupuesto de guerra, formen en lo sucesivo capítulo aparte en dicho presupuesto; con lo cual, quedará aliviada de esta carga nuestra doble consignación, para atender mejor á los gastos de los huérfanos y mayor cantidad libre por si fuera necesario atender á alguna necesidad perentoria é imprescindible que, por completo no puede preverse, ni con exactitud matemática señalarse, dadas las múltiples atenciones que en relación con los mayores horizontes y progresivo aumento adquiere de día en día nuestra institución.

Merece nuestro reconocimiento por todo lo expuesto el Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra y, empleando la única manera de demostrarle nuestra gratitud, hagamos público testimonio de la protección tan alta y valiosa que de él hemos recibido, consignando su nombre en este documento, con esta manifestación, para que llegue á noticia de todos nuestros consocios, huérfanos y pensionistas, el favor que se nos ha dispensado por dicha superior autoridad.

\* \* \*

Varias son las economías que pueden acordarse sin grave perjuicio de los huérfanos y, una de ellas, es abonar á los pensionistas varones 50 cts. de peseta hasta los 7 años, y 75 cts. desde los 7 á los 9, edad en que debieran ingresar en el Colegio; pudiendo, en cuanto á las niñas, abonarles también 50 cts. de pensión hasta los 8 años, y 75 cts. desde los 8 hasta los 10 en que pueden tener entrada en el Colegio; por ser esta edad la más oportuna para poder aprovechar mejor la esmerada educación que reciben de la Comunidad de religiosas Dominicanas francesas, que tan hermoso y práctico resultado está dando y del que pueden felicitarse nues-

tros asociados, pues con la reputación tan merecidamente alcanzada por esas religiosas, tenemos la halagadora garantía de haber asegurado á las hijas de los que, de nosotros necesiten utilizar tan competente enseñanza, una educación tan brillante en sus resultados como modesta y adecuada á las huérfanas, lo que hace honor á nuestras aspiraciones y honrará el nombre de los que ya no existen.

La Imprenta, que representaba para nosotros una esperanza, no responde desgraciadamente á los beneficios que nos prometíamos, ni cumple con el fin práctico que nos propusimos al establecerla.

La diversidad de modelos que para los impresos tiene cada Regimiento y la libertad de que todos disponen, para acomodar sus formularios á sus deseos y mejor elección, unido á la organización que hoy tiene el Arma, da lugar á que de cuanto se imprime, una muy mínima parte vaya al Colegio, por el excesivo trabajo que proporciona y tiempo que se emplea en ellos, siendo los rendimientos muy exiguos, en relación á los sacrificios empleados.

Como ejemplo práctico y frecuente, puede citarse el de algunos Cuerpos, que piden 50 ejemplares en pliego de modelos especiales, cuyo precio cobrado con arreglo á tarifa es el de 2'50 pesetas, cuando el componerlo solamente importa 4 ó 6 de jornal; es decir, que para alcanzar alguna ganancia, debía ser el pedido de 250 ejemplares lo menos, para compensar al propio tiempo el valor del papel, tinta, etc.

Como no es posible pretender, pidan los Cuerpos, de ciertos modelos pocos necesarios, cantidades grandes, unificándose aquéllos y hecha tirada general, cualquiera que fuese el número de ejemplares pedidos, siempre quedaría la ganancia relativa.

Si los 1.<sup>os</sup> Jefes de los Cuerpos pudieran ponerse de acuerdo ó delegasen sus facultades en los compañeros que mandan los de la guarnición de Madrid, podrían unificarse todos los modelos necesarios para la documentación del Arma, proporcionando menos gastos de jornales, con mayor economía al poder hacer grandes tiradas de todo, facilitando de este modo su pronto envío, que la mayor parte de las veces se haría á vuelta de correo.

Este Consejo espera que todos, por compañarismo, se presten en provecho de nuestros huérfanos á pedir cuanto les haga falta en este ramo, al Colegio de Santiago, prescindiendo ya de los

compromisos que pudieran tener con la industria particular, puesto que nada debe interesarnos como lo nuestro.

¡Ojalá sean oídas estas palabras y reflexiones, por los que pueden aumentar en tanto, el bien de nuestros huérfanos!

\* \* \*

El Arma de Caballería tiene hoy á su cargo 167 huérfanos, de los cuales 71 varones y 36 hembras, disfrutan los beneficios de la Asociación y 35 varones y 25 hembras, constituyen la escala de aspirantes.

Resumen:

Huérfanos con derecho.....	107
Id. aspirantes.....	60
Id. que podrán aumentar, por bajas naturales y por consecuencias de las cam- pañas de Cuba y Filipinas.....	} 33
<u>TOTAL.....</u>	<u>200</u>

Por lo tanto, la Asociación debe procurar recursos para 200 huérfanos, á fin de que la escala de aspirantes no llegue á constituir una grave preocupación.

Habiéndose dispuesto el ingreso de los 40 huérfanos que tienen la edad, de los 60 que figuraban en la Escala de aspirantes, para 1.º de año, amparará la Sociedad á 161 huérfanos, en la forma siguiente:

Varones internos.....	80
Hembras internas.....	43
Varones con pensión.....	23
Hembras con pensión.....	<u>15</u>
<u>TOTAL.....</u>	<u>161</u>

Como podra verse, el Consejo atento siempre á que los sacrificios de los Socios no sean estériles, ha procurado aun á costa de los mayores esfuerzos, ingresar á cuantos huérfanos esperaban con impaciencia natural, su plaza efectiva.

\* \* \*

La reorganización dada al Colegio de Santiago, ha traído consigo en justa consecuencia la necesidad de modificar el Reglamento, por lo que esta Secretaría solicita se autorice al Consejo para hacer las modificaciones que sean necesarias, á fin de armonizar el anterior Reglamento con las reformas nuevamente introducidas, por los acuerdos que se tomen en esta Junta.

### INGRESOS QUE HOY SE PERCIBEN PARA EL SOSTENIMIENTO DEL COLEGIO.

*De los Cuerpos del Arma, según R. O. Circular de 16 Noviembre 1896*  
(C. L. n.º 317.)

	<u>Pesetas.</u>
De 28 Regimientos activos de la Península.....	42.000
» 3 Remontas.....	4.500
» 4 Depósitos.....	4.000
» el Escuadrón de Escolta Real.....	1.500
» la Academia.....	1.500
» los Escuadrones de Ceuta, Melilla y Mallorca.	1.125
» la Sección de Canarias.....	93'75
» 10 Regimientos de Cuba.....	37.500
» 1 Id. de Filipinas.....	3.750
SUMA.....	<u>95.968'75</u>
Por cuotas de Socios (calculando bajas).....	25.903'25
» ingresos de la Imprenta.....	8.000
Del presupuesto actual de fuerza.....	15.000
TOTAL INGRESOS AL AÑO....	<u>144.872</u>

En caso de ser aprobado el próximo del 97 al 98, la consignación aumentará en 15.000 pesetas.

Para el sostenimiento de 100 huérfanos se necesitan 69.255 pesetas; recaudándose 144.872 anuales, podemos sostener 208, pero teniendo presente que no es posible invertir todo el capital que se recaude, porque debemos conservar siempre un remanente para atender á cualquier eventualidad imprevista. Se propone el aumento hasta 150 huérfanos como máximun, ínterin el Estado consigne en presupuesto la cantidad concedida, en cuyo caso en la Junta que para entonces se celebre, podrá determinarse el número de huérfanos, que puedan exceder de los 150 á cargo de la Asociación.

Por último, el Consejo, teniendo en cuenta que la institución del Colegio de Santiago es y ha de ser siempre un título de honor y orgullo para los que vestimos el uniforme del Arma, y aunque consideremos que no hay medio bastante eficaz para exigir contribuyan á su sostenimiento aquellos que por razón de la edad ó estado civil no puedan disfrutar de sus beneficios, recomendamos á todos que por los medios que facilitan la amistad y el compañerismo procuren atraer á los que aún hoy no son Socios, por lo que el día que esta Asociación esté verdaderamente constituida por la agrupación unánime de todos los Generales, Jefes y Oficiales del Arma de Caballería, podremos mostrarnos orgullosos de nuestra obra y de nuestro fraternal cariño.

Madrid 31 de Diciembre de 1896.

EL TENIENTE CORONEL SECRETARIO,

*Fernando Molins.*





# ACTA

de la Sesión celebrada por la Junta del Colegio de Santiago el 15 de Febrero de 1897 y correspondiente al segundo semestre del anterior.

## SEÑORES QUE ASISTIERON Á LA JUNTA.

### GENERALES.

*Ezpeleta, Andrade, Manglano y Montes.*

### CORONELES.

*Salomón, Cutando, Sancristóbal y Ojeda.*

### TENIENTES CORONELES.

*Bielsa, Beltrán de Lís, Reinoso, Reina, Ampudia y Molins.*

### CAPITANES.

*Tuero, Amieva y De Francisco.*

### TENIENTES.

*Ciria y Castropol.*

A las cuatro en punto de la tarde y bajo la presidencia del excelentísimo señor Teniente General don Juan Contreras y con asistencia de los señores del margen, se declaró abierta la sesión.

Leídas que fueron las Memorias redactadas por el Sr. Coronel Director del Colegio y Secretario del Consejo de Administración, el señor Presidente hizo uso de la palabra y después de una breve recopilación de cuanto se había propuesto en las citadas memorias, sometió á la deliberación de la Junta las mayores cuotas propuestas para los Socios como consecuencia de los informes que emitieron los Regimientos y demás unidades del Arma al contestar á la Circular de 15 de Febrero de 1896 y memorias que se acompañaban; y como en muchas de estas contestaciones se proponían cuotas más elevadas, la Junta aprobó quedasen vigentes á partir de 1.º de Enero del año actual, las siguientes:

Los Oficiales Generales satisfarán mensualmente.			3'50 ptas.
» Coroneles	»	»	2'25 »
» Tenientes Coroneles			
y Comandantes	»	»	2'00 »
» Capitanes	»	»	1'25 »
» Oficiales Subalternos	»	»	1'00 »

Los Profesores del Cuerpo de Equitación satisfarán las que les corresponda con arreglo al empleo á que se hallen asimilados.

Los Socios que residan en Ultramar abonarán á razón de real fuerte por real sencillo.

Se expuso á la consideración de la Junta la imposibilidad que existía de cumplir el pár. 3.º del art. 6.º del Reglamento, que trata del ingreso de nuevos Socios, puesto que habiendo pasado ya más de cinco años desde la creación del Colegio, no sea dable exigir el abono de las cuotas correspondientes á dichos años y fundándose además en que es práctica de toda asociación el marcar un tipo para la cuota de ingreso; pedida que fué la votación, estuvieron conformes los Sres. Presidente, Vicepresidente, General Montes, Coroneles Salomón y Sancristóbal; Tenientes Coroneles Ampudia, Reina y Molíns; Capitanes Tuero y De Francisco, y Primer Teniente Castropol; el Coronel Cutando también emitió su voto de conformidad, pero expresando era suficiente el abono de los doce meses sin exigir cuotas del año en que se solicite el ingreso: por lo tanto, existiendo mayoría de votos, quedó acordado que para lo sucesivo todo el que solicite ingresar como Socio de nueva entrada satisfará como cuota de ingreso las correspondientes á doce meses del empleo que disfrute al solicitarlo, mas las de los meses vencidos del año en que haga la petición.

Puesto á discusión lo propuesto respecto á invertir una parte del superavit que anualmente resulte de los fondos de la Asociación en valores públicos, cuyos intereses acumulados al capital lleguen á producir una renta que dé vida propia al Colegio, el General Presidente llamó la atención sobre este punto que á su entender debía dedicársele el mayor cuidado, pues la resolución había de ser de gran trascendencia, se produjo animada discusión y al procederse á la votación lo hicieron afirmativamente los Sres. General Ezpeleta; Coroneles Salomón, Cutando, Sancristóbal y Ojela; Tenientes Coroneles Ampudia, Pico de Velasco, Beltrán de Lis y Molíns; Capitán De Francisco, y General Presidente; y en contra los demás, quedó por lo tanto resuelto por mayoría que se inviertan en valores públicos una parte del superavit;

no obstante, el Presidente dijo que llegado el caso reuniría nuevamente la Junta para acordar la forma en que esto deba hacerse, sin que hasta entonces se lleve á cabo operación alguna, á fin de que al efectuarse puedan aportarse mayor número de datos y la operación se efectúe con todas las garantías posibles para la Asociación y base de seguridad.

Dada la desaplicación é ineptitud manifiesta de algunos huérfanos, á los que se hace imposible dedicarlos á las carreras que ellos y sus familias desean, se llamó la atención de la Junta sobre este extremo, que era necesario prever de una manera clara y determinada; y discutido que fué el caso, se acordó por mayoría que los huérfanos que en dos años consecutivos, por persistente desaplicación ó notoria ineptitud no alcancen la aprobación del curso, se les dedicará á la profesión ú oficio para que se les considere aptos, ó entregados á sus familias si éstas no aceptasen la resolución que para el caso se adopte por el General Presidente, en vista del informe que con la mayor suma de datos deberá elevar á dicha autoridad el Coronel Director del Colegio.

Teniendo en cuenta las dificultades con que se tropieza en el Colegio admitiendo á los huérfanos en las edades marcadas en el Reglamento, se puso á discusión y por unanimidad quedó acordado que los huérfanos varones pasen al Colegio para verificar su internación al cumplir los nueve años y las hembras á los diez.

Procedióse á discutir si debía seguir subsistiendo para los huérfanos la enseñanza del profesorado de piano, ó suprimirse, dejando únicamente por toda enseñanza de la música, las primeras lecciones. Expuesto por el General Presidente lo importante del asunto que se debatía, fué objeto de la mayor atención de la Junta, la que en definitiva acordó por mayoría de votos: que únicamente podrán dedicarse á la carrera de la música el huérfano varón ó hembra que, previos los informes de los Profesores de música del Colegio y el del Director, y comprobada que sea la aptitud indiscutible del niño ó niña que lo desee, entonces los fondos del Colegio satisfagan las clases, matrículas y demás gastos que sean precisos para que curse la carrera de la música.

El General Presidente significó en breves frases y con repetido encomio, la necesidad de dotar al Colegio de una enfermería que llene las condiciones que el número de huérfanos que en él se albergan requiere. El General Montes tomó la palabra, proponiendo para mayor economía de la realización del proyecto, que sólo los gastos materiales sean los que pesen sobre los fondos de la Asociación, haciéndose la obra con soldados rebajados, bajo la dirección de un maestro de

obras del Cuerpo de Ingenieros y la inspección del Comandante de Ingenieros de la plaza, cuya proposición fué aceptada por la Junta. El Teniente Coronel Secretario manifestó que tenía conocimiento de que en el Reglamento de obras del Cuerpo de Ingenieros existe un artículo en el cual puede fundarse la petición del Colegio, para que dichas obras sean ejecutadas bajo la dirección del Cuerpo de Ingenieros Militares.

Se dió cuenta de un caso de permuta propuesto por una señora viuda que tiene cuatro hijos bajo el amparo de la Asociación, entre dos de éstos y uno de ocho años; mas como los que proponía en permuta les faltaba tan sólo un año para cumplir la edad reglamentaria para su salida á uno de ellos, y el otro próximo á terminar la carrera militar por hallarse en el último curso de la Academia de Infantería, y teniendo á más en cuenta que el Reglamento no da derecho para esa clase de permutas, le fué denegada la petición; acordándose que únicamente y como gracia especial, podrán concederse permutas siempre que de ellas resulte una plaza vacante para otro huérfano.

Asimismo se presentó otra proposición por la que se solicitaba el ingreso como alumno de pago del huérfano de un Jefe que falleció antes de constituirse el Colegio, lo que fué aceptado por unanimidad, en razón á que como alumno de pago no perjudica los intereses de la Sociedad, y á más porque el padre del huérfano no pudo contribuir al sostenimiento del Colegio por la razón dicha.

Se acordó que á las Juntas puedan asistir con voz y voto todos los Generales que procedentes del Arma y siendo Socios, se hallen en la Corte, cual asimismo todos los Jefes, Capitanes y Subalternos que estén en las mismas circunstancias; pero para que los acuerdos que se tomen tengan fuerza de ley, será condición indispensable que á la Sesión asistan por lo menos cuatro Generales; cuatro Coroneles; dos Tenientes Coroneles ó Comandantes; cuatro Capitanes, y cuatro Subalternos, y que en los acuerdos recaiga mayoría de votos. Los Generales Presidente y Vicepresidente, cual asimismo el Secretario y Auxiliar de Secretaría formarán parte del número de los que han de componer la Junta.

Las citaciones para la reunión de las Juntas se harán por medio del *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*.

En vista de las economías hechas por el Coronel Director del Colegio en los gastos generales de aquél, el General Presidente propuso se expresase la gratitud y aprecio que merecía dicho Jefe por el celo demostrado, acordándose por unanimidad un voto de gracias.

Asimismo se acordó que el General Presidente expresase en nombre de la Junta por medio de oficio, un voto de gracias al excelentísimo señor General don Marcelo de Azcárraga, Ministro de la Guerra, por la especialísima protección dispensada á nuestro Colegio, tomándose igual acuerdo respecto al General López Domínguez por el favor que dedicó siendo igualmente Ministro de la Guerra.

Se propuso por varios Sres. Vocales de la Junta, y fué aprobado por unanimidad, que se adquirieran los retratos de los dos señores Generales citados y el de nuestro Excmo. Sr. General Presidente para que sean colocados en el salón de recepciones del Colegio y perpetuar así con su presencia el constante recuerdo y gratitud del Arma, por los bienhechores de sus huérfanos.

El Teniente Coronel Molíns, ofreció regalar la vajilla para el servicio de la enfermería del Colegio, por lo que se acordó un voto de gracias.

Por último, se autorizó al Consejo para que pueda llevar á efecto en el Reglamento cuantas modificaciones se consideren indispensables para armonizarlo con los acuerdos tomados, elevándolo después á la aprobación de la Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las siete y media.

EL TENIENTE CORONEL SECRETARIO,

*Fernando Molíns.*



Habiendo llegado con oportunidad al imprimir estas Memorias y Acta los datos siguientes, creemos conveniente publicarlos para conocimiento y satisfacción de todos los Socios.

Resultados obtenidos por los alumnos del Colegio de Santiago en los distintos Centros de Enseñanza oficial á donde se han presentado á exámen, en los cinco años que lleva de existencia tan benéfico Establecimiento.

AÑOS ESCOLARES.		Alumnos matriculados.	Exámenes verificados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Aprobados en Septiembre.
<b>Curso del 92 al 93.</b>								
Bachillerato, distintos años.....	9	23	5	6	3	8	1	
<b>Del 93 al 94.</b>								
Bachillerato, distintos años.....	23	49	6	5	11	19	8	
1.º de Comercio.....	1	3	»	1	2	»	»	
( Van incluidos 8 externos que recibieron educación con los huérfanos.)	<b>TOTAL.</b>	24	52	6	6	13	19	8
<b>Del 94 al 95.</b>								
Bachillerato, distintos años.....	32	146	6	17	34	63	26	
1.º y 2.º de Comercio.....	3	12	2	3	1	4	2	
( Van incluidos 9 externos que recibieron educación con los huérfanos.)	<b>TOTAL.</b>	35	158	8	20	35	67	28
<b>Del 95 al 96.</b>								
Bachillerato, distintos años.....	35	108	17	17	27	41	6	
Medicina.....	1	3	»	2	1	»	»	
1.º de Magisterio.....	1	6	»	»	5	1	»	
1.º, 2.º y 3.º de Comercio.....	6	19	»	3	6	9	1	
( Van incluidos 10 externos que recibieron educación con los huérfanos.)	<b>TOTAL.</b>	43	136	17	22	39	51	7
<b>Del 96 al 97.</b>								
Bachillerato, distintos años.....	54	143	22	22	20	72	»	
Medicina.....	1	4	»	3	1	»	»	
2.º de Magisterio.....	1	7	»	»	»	5	»	
2.º y 3.º de Comercio.....	2	8	»	»	3	2	»	
( Van incluidos 15 externos que recibieron educación con los huérfanos.)	<b>TOTAL.</b>	58	162	22	25	24	79	»
<i>Quedan para examinarse en el próximo Septiembre, siete alumnos, de doce asignaturas.</i>								

**Notas:** En Junio del 93 ingresó en la Academia del Arma de Caballería con el núm. 1 de la promoción, el huérfano D. Carlos Calzada, que salió á Oficial el 96, conservando el mismo número.

En el mismo mes del 95 ingresaron en la misma Academia, también con el núm. 1, D. Francisco Muñoz, D. Antonio Padilla con el 7, D. Luis Santos con el 45, D. Eladio Pascual con el 47 y D. Luis Campos, externo, con el 19.

En Mayo del 96 ingresaron igualmente D. Antonio Gómez, D. José Benítez, D. Adrián Coco y D. Marcelo González, externo, en Administración Militar.

En Noviembre del mismo año ingresaron igualmente D. Adrián Peñalver y D. Enrique de la Fuente (este último interno de pago).

Siendo ya alumnos de la misma Academia han ingresado como huérfanos en el Colegio D. José A. de la Espina, D. Fulgencio García Santos y D. Plácido Jete, los que han ascendido á Oficiales también, así como los que ingresaron en la convocatoria del 95. En total, 8 huérfanos ascendidos por haber concluido sus estudios, y el Sr. Campos, 9.

El año 95 terminó la carrera de Maestra Superior, la huérfana D.<sup>a</sup> Carmen San Martín, con buen aprovechamiento.

El año 96, obtuvo ocho sobresalientes en las ocho asignaturas que constituyen el 1.<sup>er</sup> año del Magisterio, en esta Normal de Maestras, la huérfana D.<sup>a</sup> Consuelo Santos, y en el año corriente, igual número de sobresalientes en igual número de asignaturas de 2.<sup>o</sup> y 1.<sup>er</sup> año respectivamente, la misma citada anteriormente y D.<sup>a</sup> Matilde Velez.

Este año ha terminado la de Comercio D. Manuel Ortega Pedret, y han debido concluirla igualmente D. Faustino Sánchez y D. Fernando Nogués, que pidieron voluntariamente la separación de este Colegio antes de verificarse los exámenes.

Han obtenido el grado de Bachiller este año, los huérfanos D. Argentino Polo, D. Rafael Cañellas, D. José Coco y D. Arturo Coco, y los externos don Juan Lací, D. José García Astrayn y D. Francisco Mejía: total 7.

Estudian hoy Bachillerato..... 34 huérfanos.

Preparación para Carreras Militares 9 »

Medicina..... 1 »

Magisterio..... 1 »

Comercio..... 1 »

En la Academia del Arma..... 1 »

El resto en 1.<sup>a</sup> enseñanza, hasta 73 que hay. Asisten á varias enseñanzas 16 externos de pago y gratuitos, conforme á Reglamento.

Niñas hay 43 y una pensionada en Valencia siguiendo carrera.

Disfrutan pensión hasta que tengan la edad para el ingreso, 26 niños y 19 niñas. Aspirantes, ninguno; pues con el ingreso que se verificó en el mes de Enero último, se extinguió esta escala, haciendo toda clase de esfuerzos la Sociedad y el Consejo de Administración principalmente, para que no quedase nadie desamparado, siempre que el estado de los fondos lo permita.

EL CORONEL DIRECTOR.

Ricardo de Ojeda.









**VALLADOLID.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL COLEGIO DE SANTIAGO.

1897.

